

DECRETO EXENTO N° 127
GRANEROS, 18 FEB 2014
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE:

CONSIDERANDO:

- 1º El Anexo Contrato de Arrendamiento de fecha 31 de Diciembre de 2013 entre doña **IRMA TORRES RIOS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], y don **CLAUDIO SEGOVIA COFRE**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], y en representación de la I. Municipalidad de Graneros, persona Jurídica de derecho público Rol Único Tributario N°69.080.300-3, del mismo domicilio de su representante.

VISTOS:

- 2º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º APRUEBASE Anexo Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Graneros representada por su Alcalde don Claudio Segovia Cofre y Doña Irma Torres Ríos Dueña de la Propiedad ubicada en Barros Borgoño N°112, Graneros.
- 2º IMPUTESE el presente gasto a la cuenta "Otros Arriendos" N°2152209002001999, del presupuesto municipal vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR
*Secretario Municipal



CLAUDIO SEGOVIA COFRE
Alcalde